



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 28 de diciembre de 2022

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Gobierno Corporativo vigencia 2022.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021 y modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2022, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Gobierno Corporativo.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (24)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME
GOBIERNO CORPORATIVO VIGENCIA 2022**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Director Oficina Evaluación y Control

PAULINA RÍOS ARCE
Profesional Oficina Evaluación y Control

Oficina de Evaluación y Control
Diciembre 2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	7
4. OBJETIVOS	7
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
5. METODOLOGÍA.....	8
6. LIMITACIONES.....	8
7. MUESTRA.....	8
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
9.1 HALLAZGOS.....	10
10. CONCLUSIONES	23
11. RECOMENDACIONES.....	23
12. BIBLIOGRAFÍA	24

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1	6
Tabla 2	7
Tabla 3	11
Tabla 4	13
Tabla 5	15
Tabla 6	17
Tabla 7	18
Tabla 8	18
Tabla 9	18
Tabla 10	19

Lista de ilustraciones

Ilustración 1	20
Ilustración 2	21
Ilustración 3	22

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021 y modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2022, la Oficina de Evaluación y Control realizó auditoría legal al Gobierno Corporativo vigencia 2022.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría consideró los siguientes estamentos:

- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Consejos de Facultad:
 - Arquitectura e Ingeniería
 - Administración
 - Ciencias de la Salud
 - Ciencias Sociales y Educación.

2.

RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo	observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones y los requerimientos legales vigentes en lo inherente al seguimiento de los compromisos adquiridos en cada una de las instancias de la Institución como resultado de las reuniones ordinarias o extraordinarias realizadas.	No se evidenció la materialización de este riesgo para el periodo evaluado.
Corrupción	"Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado" ¹ .	No se evidenció la materialización de este riesgo para el periodo evaluado.
Fraude	Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio. ²	No se evidenció la materialización de este riesgo para el periodo evaluado.

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34316499

² <https://iaia.org.ar/auditor-interno/glosario/>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

--	--	--

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

CRITERIOS
Ley 87 de 1993 “ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1700 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los Manuales que desarrollan los Lineamientos Estratégicos de los Pilares de Gestión del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín"
Acuerdo No. 02 de 2007 (interna)"Por medio del cual se adopta el estatuto general de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia".
Acuerdo No 13. De 2016 (interna) “Reglamento Académico y estudiantil de pregrado”.
Acuerdo No. 012 de 2018 (interna). “Por el cual se expide y adopta el Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.
Acuerdo 024 de 2020 (interna).”Por medio de la cual se modifica parcialmente el Acuerdo 02 de 2007”
Acuerdo 11 de 2022 (interna).” Por el cual se modifica la estructura de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento al cumplimiento de las políticas, lineamientos y principios de buen gobierno por parte de la Institución Colegio Mayor de Antioquia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el funcionamiento del Consejo Directivo y Consejo Académico de la Institución.
- Verificar el funcionamiento de los Consejos de Facultad.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento unidad auditable
- Revisión normatividad
- Solicitar y Verificar información
- Revisión acciones plan de mejoramiento vigencia anterior
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

Para la revisión de las actas del Consejo Directivo y del Consejo Académico, se tomó la totalidad de la población, es decir, un total 10 y 11 actas respectivamente.

Para la verificación de las actas de los Consejos de Facultad, se tomó una muestra aleatoria a criterio del auditor de la siguiente manera:

- Actas facultad de Administración 16, muestra 6.
- Actas Facultad de Arquitectura e Ingeniería 28, muestra 8.
- Actas Facultad de Ciencias de la Salud 14, muestra 6.
- Actas Ciencias Sociales y Educación 16, muestra 8.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo, revisando las sesiones llevadas a cabo en la presente vigencia, las cuales constan en las actas aportadas, en concordancia con los roles asignados en el Manual de Gobierno Corporativo del Conglomerado del Distrito Especial de Medellín. Encontrándose que debe fortalecerse el “rol de relación con el gerente”, dejándose evidencia de la evaluación al rector de forma anual por el Consejo Directivo, a través del desarrollo de la herramienta Google Forms que se encuentra en construcción.

Así mismo, se verificó el quorum deliberatorio y aprobatorio, los acuerdos emitidos en la presente vigencia y la configuración de conflictos de interés por alguno de los integrantes.

Para la revisión del cumplimiento de las funciones del Consejo Académico, se revisó las actas de las sesiones, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo Institucional 002 de 2007. Se evidenció que debe fortalecerse realizando informes periódicos al Consejo Directivo. También se verificó el quorum en la toma de decisiones.

Se revisó el cumplimiento de las funciones de los Consejos de Facultad establecidas en el Acuerdo 002 de 2007 y el Acuerdo 13 de 2016, observándose que deben fortalecerse las sesiones, realizando evaluaciones periódicas de los planes de estudio vigentes en cada programa.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 HALLAZGOS

De conformidad con el manual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Público del Distrito Especial de Medellín, el Gobierno Corporativo es el sistema por el cual se relacionan los órganos de gobierno de una organización, este ha alcanzado gran relevancia extendiendo su aplicación a las organizaciones de naturaleza pública. A través de la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo se fortalecen los órganos de decisión de la organización y se genera un marco institucional para el establecimiento y distribución de roles, derechos y responsabilidades que permitan un mejor proceso de toma de decisiones y mayores niveles de rendición de cuentas en las administraciones públicas.

El acuerdo 11 de 2022 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en su artículo décimo tercero señala que los órganos de Dirección y Gobierno de la Institución constituyen instancias que permiten la dirección de la institución. Son ellos el Consejo Directivo como máximo órgano de gobierno y el Consejo Académico como máxima autoridad académica.

Para la presente auditoría se tomó a solicitud de la alta dirección los Consejos de Facultad de la institución; Arquitectura e Ingeniería, Administración, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Educación, teniendo en cuenta su capacidad decisoria en los asuntos académicos, su carácter asesor para los decanos y por ser la instancia directa a la que llegan los temas estudiantiles.

Se procedió a realizar las siguientes verificaciones:

- Consejo Directivo:

Se aportaron las 10 actas aprobadas a 1 de diciembre de 2022:

Se verificaron las siguientes actas:

1. Acta 28/01/2022
2. Acta 14/02/2022
3. Acta 25/02/2022
4. Acta 01/04/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Acta 13/05/2022
6. Acta 27/05/2022
7. Acta 24/06/2022
8. Acta 08/07/2022 -Extraordinario.
9. Acta 05/08/2022
10. Acta 26/08/2022

Se verificó la asistencia a las sesiones realizadas:

Tabla 3

Integrante	Acta No.1	Acta No.2	Acta No.3	Acta No.4	Acta No. 5	Acta No. 6	Acta No. 7	Acta No. 8	Acta No. 9	Acta No. 10
<i>Delegado del alcalde del Municipio de Medellín</i>	x	x	x	x	x		x		x	x
<i>Miembro designado por el presidente de la Republica</i>	x	x	x		x	x	x	x	x	x
<i>Delegado del Ministro de Educación Nacional</i>			x	x	x		x	x	x	x
<i>Un Representante de las Directivas Académicas</i>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<i>Un Representante de los docentes</i>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<i>Un Representante de los Estudiantes de la Institución</i>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<i>Un Representante de los egresados</i>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<i>Un Representante del Sector productivo</i>	x	x	x			x	x	x	x	x
<i>Un Representante de los exrectores Universitario</i>	x	x		x	x	x	x	x	x	x
<i>El Rector de la Institución con voz y sin voto</i>	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

De conformidad con lo anterior, se da cumplimiento al Artículo 11 del Acuerdo 002 de 2007, ya que se presentó en las sesiones, el quórum para deliberar y aprobar las decisiones, así mismo, no se configuró causal de retiro por ausencia a 5 reuniones en la vigencia 2022.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se emitieron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 001 - Determina el valor hora catedra para docentes de extensión y Proyección Social.
- Acuerdo 002 - Incremento salarial para el personal docente de planta.
- Acuerdo 003 - Escala salarial según nivel de formación de los docentes.
- Acuerdo 004 - Se aprueba Política de Administración del Riesgo.
- Acuerdo 005 - Se aprueba creación del programa de tecnología en gestión comercial.
- Acuerdo 006 - Modifica el acuerdo 013 del 29 de septiembre de 2016.
- Acuerdo 007 - adopta Política de Preservación Digital.
- Acuerdo 008 - Aprueba Estatuto de Propiedad Intelectual.
- Acuerdo 009 - Se Aprueban y distribuyen recursos al plan de fomento de la calidad.
- Acuerdo 010 - Reglamento Spin.
- Acuerdo 011- Modifica la estructura de la institución.
- Acuerdo 012 - Modifica la planta de personal Admirativo.
- Acuerdo 013 - Creación Programa de especialización en sistema geográfica.
- Acuerdo 014 - Creación programa E.G.C
- Acuerdo 015 - Aprueba reducción presupuestal de convenios.
- Acuerdo 016 - Modifica Código de empleos y los tipos de vinculación.
- Acuerdo 017 - Modifica el Acuerdo 015 de 2020.
- Acuerdo 017A - Se confiere comisión de servicio.
- Acuerdo 018 - Se confiere comisión de servicio.
- Acuerdo 019 - Se confiere comisión de servicio.
- Acuerdo 020 - Modifica parcialmente el acuerdo 002 de 2007
- Acuerdo 021 - Modifica parcialmente el acuerdo 002 de 2004

El Decreto Municipal 1700 de 2015, establece los 5 roles que deben cumplir los Consejos Directivos de las entidades descentralizadas:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4

Rol	Responsabilidad	Observación
Estratégico	Hacer seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico Sectorial y Plan operativo respecto de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> Acta N° 5 del 13 de mayo de 2022.
	Participar en la construcción del plan estratégico de la entidad, así como monitorear,	
	verificar y asistir a la dirección o gerencia de la misma en su desarrollo y fortalecimiento	
Financiero y presupuesto	Aprobar el presupuesto de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Acta N° 1 del 28 de enero de 2021. Acta N° 6 del 27 de mayo de 2022 Acta N° 9 del 5 de agosto de 2022.
	Monitorear la fidelidad de los estados financieros de la entidad	
Riesgos	Identificar y monitorear los riesgos, particularmente los riesgos estratégicos que pueden afectar a la entidad descentralizada	<ul style="list-style-type: none"> Acta 03 del 25 de febrero de 2022. Acta 08 del 8 de julio de 2022.
Relación con el gerente	Evaluación: realizar un proceso anual de Evaluación de los gerentes de las entidades descentralizadas con base en la metodología y alcances definidos por el propio Consejo o Junta Directiva	El auditado manifiesta lo siguiente: El Consejo Directivo evalúa la gestión del rector de forma mensual con la presentación de los informes rectorales, como consta en las actas.
Acompañamiento a la gerencia para la generación de valor	Supervisar el desempeño y acompañar a la gerencia en el desarrollo del fortalecimiento del Plan Estratégico de la entidad.	Se evidenció durante el desarrollo de todas las sesiones verificadas; actas 01 a la 10.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento con la evaluación de gestión anual del Consejo Directivo, a los Consejeros al finalizar cada año se les envía a su correo o mensaje de whatsapp con el link para la evaluación, el cual es remitido por la Secretaría Privada del Distrito Especial de Medellín.

También se constato que para el periodo auditado no se presentaron conflictos de interés por los miembros del Consejo Directivo.

➤ Consejo Académico

Se aportaron las siguientes actas de reunión:

1. Acta del 12/01/2022
2. Acta del 01/02/ 2022
3. Acta del 01/03/2022
4. Acta del 05/04/2022
5. Acta del 03/05/2022
6. Acta del 07/06/2022
7. Acta del 05/07/2022
8. Acta del 02/08/2022
9. Acta del 09/09/2022
10. Acta del 07/10/2022
11. Acta del 20/10/2022- Extraordinaria

Una vez verificadas las actas se observa cumplimiento a las funciones de:

- Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario.
- Elegir el representante de las Directivas Académicas como miembro del Consejo Directivo.
- Determinar el Calendario Académico, acorde a las disposiciones legales.

Se verificó la asistencia a las sesiones realizadas:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 5

Integrante	Acta No.1	Acta No.2	Acta No.3	Acta No.4	Acta No. 5	Acta No.6	Acta No. 7	Acta No. 8	Acta No. 9	Acta No. 10	Acta No. 11
Rector	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vicerrector Académico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representante de los Decanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representante profesores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Representante estudiantes	X	X		X	X	X		X	X		

Se observó en las sesiones que se constituyó el quórum para decidir.

➤ Consejos de Facultad:

Se aportaron las siguientes actas de reunión:

- Consejo de Facultad de Administración: Se presentaron un total de 16 actas, se tomó una muestra aleatoria de 6 actas correspondiente a las siguientes:

- Acta N° 1 - 28/01/2022
- Acta N° 4 - 25/03/2022
- Acta N° 7 - 25/04/2022
- Acta N° 10- 01/07/2022
- Acta N°13 -12/08/2022
- Acta N° 16 - 27/10/2022

- Consejo de Facultad de Arquitectura: Se aportaron 26 actas se tomo una muestra aleatoria de 8 actas:

- Acta N° 1 – 28/01/2022
- Acta N° 2 – 31/01/2022
- Acta N°04 – 28/02/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Acta N° 10 – 02/05/2022
 - Acta N° 13 – 13/06/2022
 - Acta N° 16 – 21/07/2022
 - Acta N° 19 – 22/08/2022
 - Acta N° 26 – 15/11/2022
- Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud: Se presentó 14 actas se tomo una muestra aleatoria de 6:
 - Acta N° 1 – 17/01/2022
 - Acta N° 4 - 22/04/2022
 - Acta N° 07 – 29/06/2022
 - Acta N° 10 – 22/09/2022
 - Acta N° 13 – 28/10/2022
 - Acta N°14 – 21/11/2022
 - Consejo de Facultad de Ciencias Sociales: Se aportó 16 actas y se tomó muestra aleatoria de 8:
 - Acta N° 1 – 17/01/2022
 - Acta N° 3 – 07/02/2022
 - Acta N° 4 – 14/03/2022
 - Acta N° 6 – 07/04/2022
 - Acta N° 7 – 08/06/2022
 - Acta N° 9 - 28/06/2022
 - Acta N° 11 – 15/07/2022
 - Acta N° 12 – 05/09/2022

De las revisiones anteriores se observa cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 002 de 2007 – Estatuto General y del Acuerdo 13 de 2016- Reglamento Académico y estudiantil:

- Programar, controlar y evaluar el cumplimiento de los programas docentes de investigación y extensión que se desarrollen en la facultad.
- Atender, analizar y dar respuesta de fondo a cualquier situación o inconveniente que llegare a presentarse en los procesos académicos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

- Analizar y decidir sobre solicitudes de reingreso, reintegro, transferencia interna y externa.

En relación a la función: "Evaluación periódica de los planes de estudio vigentes en cada programa, en cuanto objetivos, contenidos de cada asignatura, número de horas teóricas, horas prácticas, créditos académicos y requisitos.", se dieron las siguientes respuestas:

- Arquitectura e Ingeniería: Se realizó evaluación de los aspectos curriculares para la renovación del Registro Calificado de la tecnología en Gestión Ambiental, la cual se encuentra en el Acta 025.
- Administración: para el presente año no se ha realizado evaluaciones periódicas de los planes de estudio vigentes, esto en razón de los ciclos de cada uno de los programas acorde a las dinámicas de registro calificado (renovación y modificación) y autoevaluación, a continuación, se indica la situación de cada uno de los programas académicos:
 - Administración de empresas turísticas tuvo rediseño en el año 2020.
 - Tecnología en Gestión de servicios gastronómicos tuvo rediseño en el año 2021.
 - Tecnología en gestión turística, está en proceso de renovación (2024), pendiente para pasar por consejo de facultad este año.
 - Ingeniería Comercial, está en proceso de renovación (2024), pendiente para pasar por consejo de facultad este año
 - Gastronomía y Culinaria, inicia proceso en el año 2023
- Ciencias de la Salud: En esta vigencia en el Consejo de Facultad no se ha realizado ninguna acción referente, en el comité curricular se está trabajando en una revisión de contenidos y armonización para ser presentados una vez estén listos al Consejo de Facultad.
- Ciencias Sociales y Educación: No dio respuesta, no obstante, se evidencio que se trató el tema en Acta N° 11 del 15 de julio de 2022.

Así mismo, se verificó la conformación de los Consejos de Facultad:

- Consejo de Facultad de Administración:

Tabla 6

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	WILMAR MAURICIO SEPULVEDA

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPRESENTANTE ACADEMICO	JORGE DIEGO CARDONA ROJAS
-------------------------	---------------------------

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	HÉCTOR JAIME MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	JOHAN ESTIVEN BEDOYA TIRA
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	TATIANA GÓMEZ VIDALES
SECRETARIA	Secretaria de la Facultad

○ Consejo de Facultad de Arquitectura

Tabla 7

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CARLOS ANDRES MEDINA RESTREPO
REPRESENTANTE ACADEMICO	VLADIMIR ALONSO GAVIRIAGONZALEZ
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	NATALIA CARDONA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	Renunció y está pendiente por elección en el mes de febrero
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	KELLY LEANY QUINTERO GARCIA
	ANDREA ANCHILLA ARTEAGA
SECRETARIA	NORELA OROZCO CARDENAS

○ Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud 2020-2022

Tabla 8

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ANGELA MARÍA GAVIRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE ACADEMICO	JESÚS MARÍA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	ANA MERCEDES RADA
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	JUAN PABLO VALLEJO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	CLARA MARÍA DUQUE RESTREPO
SECRETARIA	ANA MERCEDES RADA

2022-2024

Tabla 9

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	MONICA MARÍA DURANGO ZULETA

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPRESENTANTE ACADEMICO	JESÚS MARÍA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	JUAN FELIPE OSORIO TOBÓN

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	NO SE HA ELEGIDO
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SUSANA OCHOA AGUDELO
SECRETARIO	JUAN FELIPE OSORIO TOBÓN

o Consejo de Facultad de Ciencias Sociales

Tabla 10

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CARLOS MARIO CORREA CADAVID
REPRESENTANTE ACADEMICO	DIANA PAULINA HERRERA
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	DIANA LOPERA MONTOYA
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	MÓNICA LILIANA MAMBY CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	YEN XIMENA RESTREPO GARCÉS
SECRETARIA	DIANA PAULINA HERRERA

9.1.2. Observaciones

9.1.2.1 Evaluación al rector por parte del Consejo Directivo.

El Decreto Municipal 1700 de 2015, por medio del cual se adopta el Manual de Gobierno Corporativo del Conglomerado, establece los 5 roles para el Consejo Directivo, entre ellos se encuentra el de “relación con el gerente - realizar un proceso anual de evaluación de los gerentes de las entidades descentralizadas con base en la metodología y alcance definidos por el propio Consejo o Junta Directiva”.

Una vez solicitada la evaluación se manifiesta lo siguiente: *“El Consejo Directivo evalúa la gestión del rector de forma mensual con la presentación de los informes rectorales, como consta en las actas”*. Así mismo, se manifestó que se encuentra en construcción “Google Forms” por medio del cual se pretende que los consejeros evalúen la gestión del rector.

De conformidad con lo anterior, se observa que el Consejo Directivo evalúa mensualmente al rector en las sesiones, con los informes que este presenta.

Se encuentra una oportunidad de mejora para fortalecer el “rol de relación con el gerente”, dejando evidencia de dicha evaluación de forma anual, a través del desarrollo de la

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



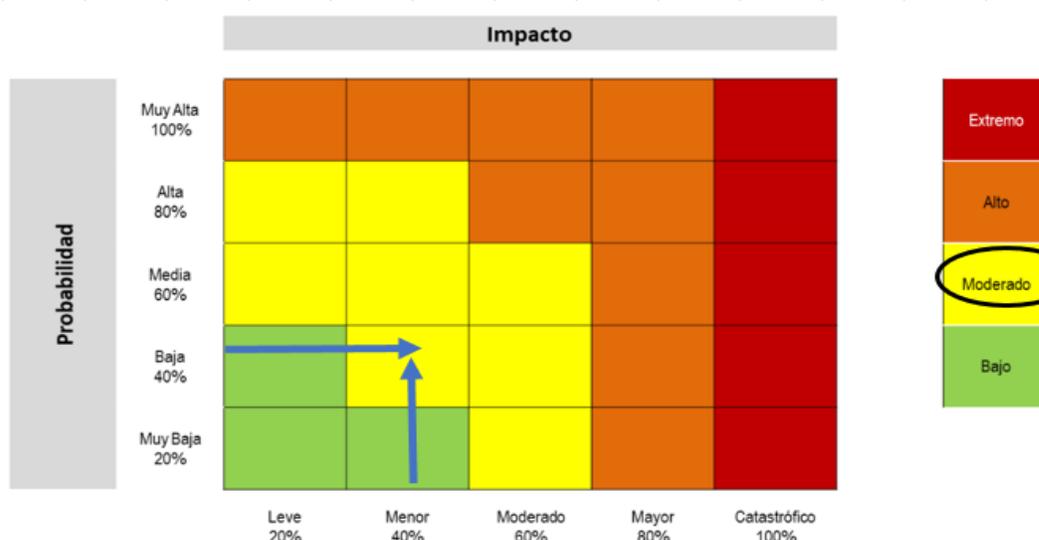
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

herramienta Google Forms y así dar cumplimiento con la norma. Por lo tanto, continúa la observación de la vigencia anterior.

Riesgo identificado:

- Cumplimiento: incumplimiento de las disposiciones normativas

Ilustración 1



Para este riesgo la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto es menor, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado.

9.1.2.2. Informes al Consejo Directivo por parte del Consejo Académico.

El acuerdo 002 de 2007 por medio del cual se adopta el estatuto general de la Institución, en su artículo 26 establece como una de las funciones del Consejo Académico: “*Rendir informes periódicos en materia académica al Consejo Directivo*”.

Durante la ejecución de la auditoría, no se evidenció el cumplimiento de la obligación.

Riesgo identificado:

NIT: 890980134-1



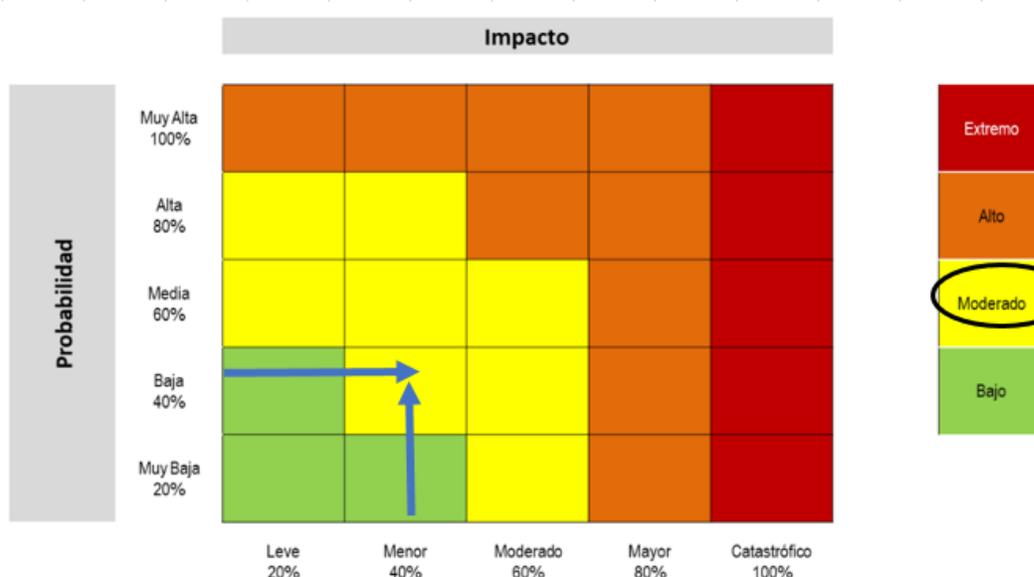
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Cumplimiento: incumplimiento de las disposiciones normativas

Ilustración 2



Para este riesgo la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto es menor, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado.

9.1.2.3. Función Consejos de Facultad.

El Acuerdo 13 de 2016, por medio del cual se dicta el reglamento académico y estudiantil, establece en el artículo 6 como una función del Consejo de Facultad “*Evaluar periódicamente los planes de estudio vigentes en cada programa, en cuanto a objetivos, contenidos de cada signatura número de horas teóricas, horas prácticas, créditos académicos y requisitos*”.

Durante la ejecución de la auditoría se observó que las facultades de Administración y Ciencias de la Salud no llevaron a cabo la función en el periodo auditado; la facultad de Arquitectura e Ingeniería en la sesión que consta en Acta N° 25 aprobó las modificaciones del

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

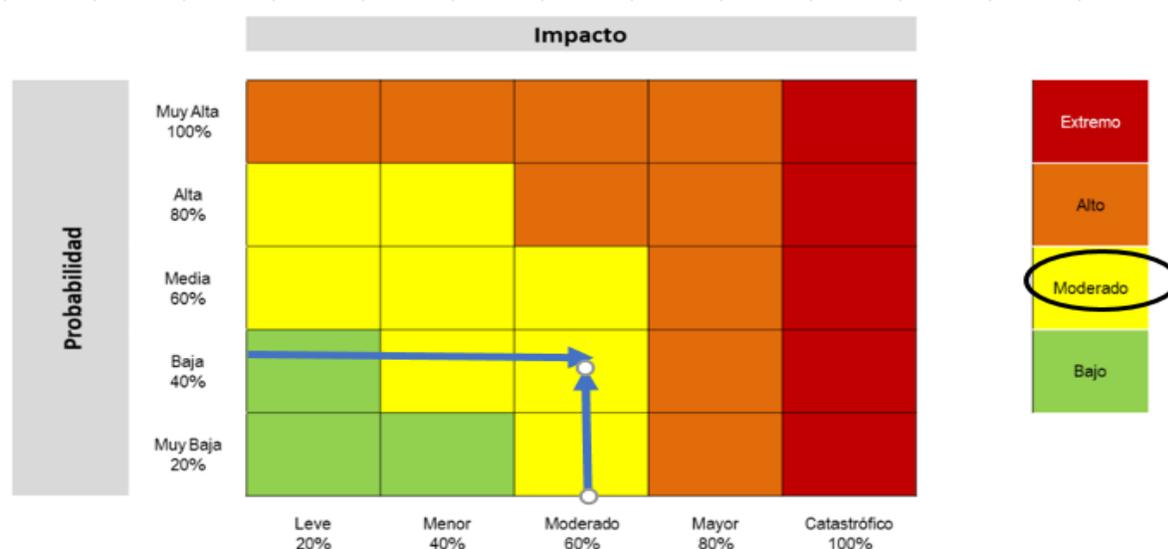
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

plan de estudio del registro calificado de tecnología en Gestión Ambiental, pero no se evidenció la evaluación periódica de los demás planes de estudios vigentes.

Riesgo identificado:

- Cumplimiento: incumplimiento de las disposiciones normativas

Ilustración 3



Para este riesgo la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto es moderado, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado.

9.1.2 VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Se cuenta con la siguiente acción de mejoramiento:

- Creación y adopción de una metodología para realizar la evaluación del Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de manera anual por parte del Consejo Directivo.

Se informa por el auditado que se encuentra en construcción “Google Forms” por medio del cual se pretende que los consejeros evalúen la gestión del rector.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con lo anterior, la acción continúa.

10. CONCLUSIONES

- Se identificó que los órganos de Gobierno de la Institución se relacionan de forma adecuada.
- Los órganos de Gobierno de la Institución se encuentran sesionado de manera periódica y apropiada, conforme lo establecido en la normatividad.
- Se evidenció una adecuada distribución de responsabilidades que permite un mejor proceso de toma de decisiones en la institución.
- Debe fortalecerse la ejecución de la función de evaluación anual al rector por parte del Consejo Directivo, rendición de informes por parte del Consejo Académico y la inclusión de forma periódica de la evaluación de los planes de estudio por los Consejos de Facultad.

11. RECOMENDACIONES

- Realizar para las próximas vigencias, la evaluación anual al rector por parte del Consejo Directivo.
- Rendir a partir de la próxima vigencia al Consejo Directivo, informes periódicos por el Consejo Académico.
- Determinar por parte de los Consejos de Facultad, la periodicidad en la cual realizarán la evaluación periódica de los planes de estudio vigentes en cada programa, en cuanto a objetivos, contenidos de cada signatura número de horas teóricas, horas prácticas, créditos académicos y requisitos, dejando la evidencia respectiva.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 1700 de 2015.
- Decreto 0883 de 2015.
- Acuerdo No. 02 de 2007.
- Acuerdo N° 13 de 2016 .
- Acuerdo No. 012 de 2018.
- Acuerdo 024 de 2020.
- Acuerdo 11 de 2022.

Elaboró:



Paulina Ríos Arce – Profesional Oficina Evaluación y Control
Fecha: 12 de diciembre de 2022

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón – Jefe Oficina Evaluación y Control
Fecha: Diciembre de 2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación